



Acta Ordinaria 012-2019. Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Colegiado, en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo, en Zapote a las trece horas treinta minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Guadalupe Ortiz Mora, presidente, Sra. Ilse Mary Díaz Díaz, vicepresidente, Sra. Norma Ureña Boza, secretaria, Sra. Kattia Mora Cordero, Sr. Jorge Enrique Alvarado Valverde. -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Artículo 01. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----

Acuerdo 01. Se aprueba el orden del día, con las modificaciones. **ACUERDO FIRME.** -

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. -----

Artículo 02. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 11-2019 del 21 de marzo del 2019. -----

Acuerdo 02. Se aprueba el acta ordinaria 11-2019 del 21 de marzo del 2019.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

Artículo 03. La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, presenta el correo electrónico de parte del Despacho de la Señora Ministra, donde se solicita enviar a más tardar el día de viernes 29 de marzo al medio día, una descripción sucinta de los 2-3 más importantes logros de su institución en el periodo 2018-2019. La descripción deberá reflejar de forma puntual cuál fue el proyecto, proceso u objetivo al que responde, los retos enfrentados para cumplir este logro y el beneficio o incidencia positiva para el orden público. Lo anterior, para ser utilizado en el consolidado de logros del MJP y sus instituciones adscritas que se incluirá en el Informe de Labores, para el cual ya ustedes enviaron la información más completa. -----

Acuerdo 03. Conocida la información presentada por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, presenta el correo electrónico de parte del Despacho de la Señora Ministra, donde se solicita enviar a más tardar el día de viernes 29 de marzo al medio día, una descripción sucinta de los 2-3 más importantes logros de su institución en el periodo 2018-2019. La descripción deberá reflejar de forma puntual cuál fue el proyecto, proceso u objetivo al que responde, los retos enfrentados para cumplir este logro y el beneficio o incidencia positiva para el orden público. Lo anterior, para ser utilizado en el consolidado de logros del MJP y sus instituciones adscritas que se incluirá en el Informe de Labores, para el cual ya ustedes enviaron la información más completa, se acuerda: Brindar la respuesta al Despacho de la Señora Ministra en el tiempo indicado. -----

Artículo 04. Se conoce oficio STAP-0562-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, dirigida a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remiten el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la entidad en el año 2018, para el programa sustantivo y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad del programa sustantivo y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-127-2019. -----

Acuerdo 04. Conocido el oficio STAP-0562-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, dirigida a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remiten el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la

entidad en el año 2018, para el programa sustantivo y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad del programa sustantivo y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-127-2019, se acuerda: solicitar una audiencia con la Autoridad Presupuestaria, para analizar el caso y se programan reuniones de trabajo para analizar los nuevos indicadores a partir de la última semana de abril de 2019. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

Artículo 05. Se conoce oficio TRA-AI-037-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigida a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la respuesta al acuerdo sobre la planificación de vacaciones. -----

Acuerdo 05. Conocido el oficio TRA-AI-037-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigida a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la respuesta al acuerdo sobre la planificación de vacaciones, se acuerda: Trasladar el citado oficio para conocimiento de la próxima sesión administrativa. -----

CAPITULO V. ASUNTOS DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA. -----

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. -----

Artículo 06. Se conoce oficio TRA-DA-AC-004-2019, de fecha 13 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Cinthya Arguedas Loaiza, Encargada de Archivo Central, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación del procedimiento para la transferencia de documentos al archivo central. --

Acuerdo 06. Conocido el oficio TRA-DA-AC-004-2019, de fecha 13 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Cinthya Arguedas Loaiza, Encargada de Archivo Central, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación del procedimiento para la transferencia de documentos al archivo central, se acuerda: trasladar el citado oficio para la próxima sesión administrativa. -----

Artículo 07. Se conoce oficio TRA-DA-077-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Margarita Arce Navarro, Secretaria de Planificación Nacional, Ministerio de Justicia, mediante el cual presenta la respuesta al plan / 0052-03-2019. -----

Acuerdo 07. Conocido el oficio TRA-DA-077-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Margarita Arce Navarro, Secretaria de Planificación Nacional, Ministerio de Justicia, mediante el cual presenta la respuesta al plan / 0052-03-2019, se acuerda: Trasladar el citado oficio para conocimiento de la próxima sesión administrativa. -----

Artículo 08. Se conoce oficio TRA-DA-080-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de Este Tribunal, mediante el cual presenta la devolución del superávit libre de 2015, según la ley 9371. -----

Acuerdo 08. Conocido el oficio TRA-DA-080-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de Este Tribunal, mediante el cual presenta la devolución del superávit libre de 2015, según la ley 9371, se acuerda: Autorizar al Departamento Administrativo para realizar Presupuesto Extraordinario para la devolución de ¢2.425.509.133.47. (dos mil cuatrocientos veinticinco mil millones



quinientos nueve mil ciento treinta tres colones con 47/100, correspondiente a la devolución del superávit acumulado al año 2015 y seguir con el proceso de aprobación externo. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme. Acuerdo firme. -----

CAPITULO VII. ASUNTOS DE CONTRATACIÓN. -----

Artículo 09. Se conoce oficio TRA-DA-074-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación de equipo y programas de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud del bien, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. -----

Acuerdo 09. Conocido el oficio TRA-DA-074-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de equipo y programas de cómputo, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud del bien, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda: Autorizar el inicio para el proceso de Contratación de equipo y programas de cómputo, de acuerdo a los



documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación del bien, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Artículo 10. Se conoce oficio TRA-DA-075-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la modificación de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0006700001 SERVICIO DE VIGILANCIA NUEVAS INSTALACIONES del Edificio del Tribunal Registral Administrativo y que fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA por un total de ¢80.000.000.00 (ochenta millones de colones). -----

Acuerdo 10. Conocido el oficio TRA-DA-075-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la modificación de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0006700001 SERVICIO DE VIGILANCIA NUEVAS INSTALACIONES del Edificio del Tribunal Registral Administrativo y que fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA por un total de ¢80.000.000.00 (ochenta millones de colones), se acuerda: autorizar la modificación del contrato de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0006700001 SERVICIO DE VIGILANCIA NUEVAS INSTALACIONES del Edificio del



Tribunal Registral Administrativo y que fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Sr. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Artículo 11. Se conoce oficio TRA-DA-076-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la prórroga de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0006700001 SERVICIO DE VIGILANCIA NUEVAS INSTALACIONES del Edificio del Tribunal Registral Administrativo y que fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA por un total de ¢80.000.000.00 (ochenta millones de colones). -----

Acuerdo 11. Conocido el oficio TRA-DA-076-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la prórroga de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0006700001 SERVICIO DE VIGILANCIA NUEVAS INSTALACIONES del Edificio del Tribunal Registral Administrativo y que fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA por un total de ¢80.000.000.00 (ochenta millones de colones), se acuerda: autorizar la prórroga del contrato de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0006700001 SERVICIO DE VIGILANCIA NUEVAS INSTALACIONES del Edificio del Tribunal Registral Administrativo y que fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA, por un total de ¢80.000.000,00 (ochenta millones de colones) del 30 de abril de 2019 al 30 de abril de 2020. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Sr. Jeffrey Ureña

Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda. Acuerdo
firme. -----

CAPITULO VIII. ASUNTOS DE EDIFICIO. -----

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema. -----

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. -----

Artículo 12. Se conoce oficio TRA-AJ-08-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre la aplicación de los porcentajes de prohibición en caso de reelección de los jueces que no provienen de la Administración Pública. -----

Acuerdo 12. Conocido el oficio TRA-AJ-08-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre la aplicación de los porcentajes de prohibición en caso de reelección de los jueces que no provienen de la Administración Pública, se acuerda: aprobar el criterio y se autoriza a la presidencia para la firma de la consulta ante el Ministerio de Planificación. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y lo que corresponda. -----

Artículo 13. Se conoce oficio TRA-AL-09-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente este Tribunal, mediante el cual remite la Guía para la aplicación de la Oralidad en el Tribunal Registral Administrativo. -----

Acuerdo 13. Conocido el oficio TRA-AL-09-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Sra.

Guadalupe Ortiz Mora, Presidente este Tribunal, mediante el cual remite la Guía para la aplicación de la Oralidad en el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda: Aprobar la guía para la aplicación de la Oralidad en el Tribunal Registral Administrativo. Instruir a la Comisión de Oralidad para que proceda con la divulgación respectiva. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Oralidad, para su información lo que corresponda.

Artículo 14. La Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, presenta las dos sentencias de primera instancia en procesos judiciales contencioso administrativo que fueron enviados al Órgano Colegiado para su lectura y que sean tomados en consideración en la resolución de los procedimientos sometidos a su conocimiento. Expediente 16-1587-1027-CA. Sentencia N 12-2019-II del Tribunal Contencioso administrativo sección segunda. En la presente sentencia se hace un análisis de la aplicación del artículo 85 de la Ley de marcas y otros signos distintivos, en la que se confirma la conducta administrativa del Registro Nacional y del Tribunal que declara la caducidad del procedimiento. Expediente 16-529-1027-CA. La sentencia N 0020-2019-VII del Tribunal Contencioso administrativo sección séptima. La presente sentencia reviste gran importancia para el Tribunal por cuanto analiza la similitud de unas marcas y la protección del consumidor y como aspecto más relevante analiza la obligación que tiene el Tribunal de tramitar recursos, aunque no se hayan expresado agravios, por lo que confirma la decisión del Tribunal de entrar a analizar el acto administrativo del Registro Nacional a partir de la interposición de un recurso sin que sea necesario la expresión de agravios. Se analizan las sentencias y se decide que serán compartidas a los asistentes para su análisis. -----

Acuerdo 14. Tener por recibida y conocida la información presentada por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, respecto a las dos sentencias de primera instancia en

procesos judiciales contencioso administrativo que fueron enviados a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Colegiado para su lectura y que sean tomados en consideración en la resolución de los procedimientos sometidos a su conocimiento. Expediente 16-1587-1027-CA. Sentencia N 12-2019-II del Tribunal Contencioso administrativo sección segunda. En la presente sentencia se hace un análisis de la aplicación del artículo 85 de la Ley de marcas y otros signos distintivos, en la que se confirma la conducta administrativa del Registro Nacional y del Tribunal que declara la caducidad del procedimiento. Expediente 16-529-1027-CA. La sentencia N 0020-2019-VII del Tribunal Contencioso administrativo sección séptima. La presente sentencia reviste gran importancia para el Tribunal por cuanto analiza la similitud de unas marcas y la protección del consumidor y como aspecto más relevante analiza la obligación que tiene el Tribunal de tramitar recursos, aunque no se hayan expresado agravios, por lo que confirma la decisión del Tribunal de entrar a analizar el acto administrativo del Registro Nacional a partir de la interposición de un recurso sin que sea necesario la expresión de agravios. Se analizan las sentencias y se decide que serán compartidas a los asistentes para su análisis. ----

CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS. -----

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema. -----

Al ser las dieciséis horas minutos se levanta la sesión. -----


Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE


Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu